

ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DE “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DE UN VIAJE AL ALGARVE PORTUGUÉS CON LA INTENCIÓN DE VISITAR A LA COMUNIDAD PESQUERA DE LA ZONA PARA INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS RELACIONADAS CON LA ACTIVIDAD PESQUERA DEL TERRITORIO”.

Visto el asunto de referencia, y considerando la tramitación de las actuaciones realizadas para la adjudicación del presente contrato, el material o las fuentes de información sobre las que va a operar el juicio técnico son los siguientes:

PRIMERO.- El 18 de abril de 2023 se publica en la web del GALP oferta para la contratación de los servicios de elaboración del expediente “**REALIZACIÓN DE UN VIAJE AL ALGARVE PORTUGUÉS CON LA INTENCIÓN DE VISITAR A LA COMUNIDAD PESQUERA DE LA ZONA PARA INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS RELACIONADAS CON LA ACTIVIDAD PESQUERA DEL TERRITORIO**”; Asistencia técnica para la ejecución y coordinación del viaje.

SEGUNDO.- El plazo para la presentación de ofertas finalizó el 23 de abril de 2023.

TERCERO.- Se han recibido dos ofertas de dos empresas diferentes dentro del plazo indicado:

- SEAMAR CONSULTING S.L.: 26.266,00 € + IVA
- SEALAB SOLUTIONS S.L.: 26.430,00 € + IVA

CUARTO.- Con fecha 2 de mayo de 2023, habiendo recibido las ofertas correspondientes y habiendo sido examinadas por la Presidencia y la gerencia del GALP, se resuelve que la única oferta presentada que cumple con la relación calidad precio solicitada y que además aporta la documentación correcta, es la del licitador SEAMAR CONSULTING S.L, por importe de 26.266,00 euros (Base Imponible).

Por todo lo expuesto,

RESUELVO

PRIMERO.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo para la contratación del servicio para la elaboración del proyecto “**REALIZACIÓN DE UN VIAJE AL ALGARVE PORTUGUÉS CON LA INTENCIÓN DE VISITAR A LA COMUNIDAD PESQUERA DE LA ZONA PARA INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS RELACIONADAS CON LA ACTIVIDAD PESQUERA DEL TERRITORIO**”, para los días 15, 16, 17 y 18 de mayo de 2023.

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato a la empresa SEAMAR CONSULTING S.L, con CIF núm. B72366073, por importe de 31.781,86 euros (26.266,00euros, Base Imponible, 5.515,86 euros IVA).

TERCERO.- Notificar la presente resolución al adjudicatario y publicarla en el perfil del contratante.

En Conil de la Frontera, a 2 de mayo de 2023

Fdo.: Nicolás Fernández Muñoz
Presidente GALP Litoral Cádiz Estrecho